

Asistentes

- D. Federico de Montalvo Jaaskelainen. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Relaciones Institucionales y Secretario General.
- D^a María Jesús Fernández Cordero. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D^a Leonor Prieto Navarro. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Jesús Jiménez Octavio. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a Carmen Escudero Guirado. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a María Burzaco Samper. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D. Carlos López Moreno. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”. (Asiste por Teams).
- D^a María Teresa García Gutiérrez. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D^a Inmaculada Serrano Sanguilinda. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Andrés Gómez Díez. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola INEA. (Asiste por Teams).
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D^a Susana García Martínez. Vocal y Directora de la Unidad de Apoyo a la Innovación Docente
- D^a María Fernández Torres. Vocal y Directora del Servicio OPE - Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo.
- D^a Sara Tamarit Guerola. Vocal y Directora del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Pedro Pérez Celis. Vocal y Director del Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC).
- D^a Paula García Andrade. Vocal y Profesora de la Facultad de Derecho. (Asiste por Teams)
- D. Juan José de Barbáchano Herrero. Vocal y miembro del Personal de Administración y Servicios.
- D^a Sonia Gordo Hurtado. Vocal y alumna del Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil.
- D^a María Aránzazu Larrañaga Muguerza. Vocal y alumna del Programa de Doctorado en Competitividad Empresarial y Territorial, Innovación y Sostenibilidad (CETIS). (Asiste por Teams).
- D^a Iratxe Astigarraga Pablogorrán. Vocal y alumna del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas. (Asiste por Teams)
- D^a Susana Merino Alcocer. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Asisten como invitados:

- D. David Jesús Berzal Palacios. Oficina de Organización y Personas.
- D. Antonio Manuel Chueca Sánchez. Oficina de Tratamiento de Datos.
- D. Juan Ignacio Roldán Marín. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. José María Fernández-Rico Urgoiti. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D^a Yaiza Sanz Díaz. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D Nicolás Javier Casas Calvo. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusan su asistencia:

- D. Pedro Linares Llamas. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D. Santiago Herrero-Tejedor Jiménez de Andrade. Vocal y alumno del Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3).

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del XIII Comité de Calidad (*Anexo I. Borrador Acta XIII Comité de Calidad*)

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior con unas pequeñas modificaciones apuntadas por distintos miembros del Comité.

2. Presentación y bienvenida a los nuevos miembros del Comité de Calidad e informe del presidente

Federico de Montalvo da la bienvenida a Inmaculada Serrano Sanguilinda, nueva responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, a Susana García Martínez, Directora de la Unidad de Apoyo a la Innovación Docente, a María Fernández Torres, Directora del Servicio OPE, a Pedro Pérez Celis, nuevo Director del STIC, a Paula García Andrade, nueva representante de profesores, y a las representantes de alumnos Sonia Gordo Hurtado, María Aránzazu Larrañaga Muguerza e Iratxe Astigarraga Pablogorrán. Por otro lado, Carmen Escudero Guirado que ya era miembro del Comité de Calidad en representación del PDI, es la nueva responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Excusan su asistencia Pedro Linares, responsable de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado, Valerio Casero, Director de la Oficina de Tratamiento de Datos, y el alumno Santiago Herrero-Tejedor.

Seguidamente informa sobre los siguientes puntos:

- El Rector le ha pedido que trasmita que, aunque han llegado algunos informes de evaluación de ANECA no muy positivos, ha sido excepcional, siendo la valoración en conjunto positiva sobre las verificaciones y modificaciones presentadas estos meses. Además, ANECA está promoviendo un modelo basado en el diálogo y orientación (ANECA 360). Por otro lado, y gracias a Juan Pedro Montañés, la relación con ANECA es muy buena y la comunicación muy fluida. También se están esforzando en mejorar la redacción de sus informes para que quede todo más claro en cuanto a los requisitos que deben cumplir para obtener una verificación o modificación positiva.
- La plataforma del Ministerio para verificaciones y modificaciones todavía no ha sido actualizada y eso nos está complicando algo el trabajo.
- A partir de ahora, se simplifica el procedimiento para las modificaciones no sustanciales, y el informe favorable de la Unidad de Calidad será preceptivo y vinculante en el caso de centros acreditados institucionalmente.
- Se ha presentado una modificación del Grado en Derecho para ampliar un grupo de E-3 y otro de E-5 porque estábamos dejando fuera muchos alumnos con una media excepcional. Además, esto supone otra mejora ya que baja el número de alumnos por grupo y clase.
- Existe una oficina del propio Ministerio de Universidades que comprueba, con carácter previo al paso por ANECA, la documentación que envían las universidades para solicitar verificaciones y modificaciones de títulos. Esta oficina parece que ya no se va a limitar a un control meramente formal, sino que puede hacer una evaluación de requisitos también materiales. Así, por ejemplo, en la solicitud de modificación del Grado en Derecho nos han pedido, desde dicha oficina del Ministerio de Universidades, que se deben especificar los ámbitos de conocimiento de las asignaturas de formación básica, teniendo que estar el 50% de los mismos asociados con el ámbito de conocimiento del plan de estudios. Se ha pasado de 5 áreas a 32 ámbitos, y esto nos

- complica algo porque hay que estudiar y adaptar todos los cruces de los dobles grados. El nuevo Real Decreto es contradictorio en este punto, ya que por un lado facilita los títulos abiertos y dobles, pero al mismo tiempo lo complica con los citados ámbitos.
- Se han mantenido dos reuniones con ANECA desde que tomó cargo como Vicerrector. Algunas de las cuestiones tratadas han sido:
 - o El sexenio de transferencia va ligado a la ley de ciencia (se manda ya al Senado). Nos iremos a finales de año para el sexenio de transferencia. El sexenio de investigación ya está evaluado. El sexenio de docencia será en el año 2023.
 - o Quieren que participemos en dos grupos: uno de Ética de la investigación y la docencia, y otro para vincular la acreditación institucional al concepto de sostenibilidad (campo en el que tenemos mucha experiencia y hay mucho trabajo al respecto en varios centros de Comillas).
 - o Programas de recorrido sucesivo: poder acceder a máster con algunos créditos pendientes de grado para animar a los alumnos a que se comprometan y cursen, por ejemplo, el programa completo de ingeniería en ICAI.
 - o Grados de tres años vía acuerdo con universidad europea: por ejemplo, hacer 3+2 de máster.
 - o El desarrollo definitivo del RD 822 estaría a final de año.
 - Dentro del Aristos Campus Mundus vamos a organizar una Jornada de Calidad en la Universidad Ramón Llull en el mes de noviembre (el día 3 o el 10). Asistirá el Secretario General de Universidades y los Directores de las tres Agencias de Calidad. Comillas hablará sobre la adaptación del sistema de gestión de calidad para la incorporación de títulos propios, Deusto sobre docencia y Ramón Llull sobre acreditación institucional. También se celebrará una mesa redonda sobre ámbitos de conocimiento. Anima a la Unidad de Calidad y a los responsables de calidad de los Centros a asistir a dicha Jornada.
 - Finalmente, informa que los principales proyectos en los que se ha estado trabajando con la Unidad de Calidad son la adaptación del SIGC para títulos propios (en coordinación con la Vicerrectora de Estrategia Académica, Innovación e Internacionalización), y en DOCENTIA, muy necesaria no solo por los sexenios sino porque va a ser un requisito de la acreditación institucional. La idea es aprobar lo de los títulos propios en la Junta de Gobierno de julio.

Juan Pedro Montañés añade que estamos en un momento muy complicado ya que tenemos un nuevo Real Decreto, pero la aplicación del Ministerio todavía no está preparada. La interpretación del nuevo RD no está completamente definida y nos vamos ajustando a las nuevas indicaciones que van saliendo cada día. La oficina de verificación del Ministerio ha existido siempre, pero igual que antes era un trámite casi automático, desde hace un par de años parece que tiene voz propia y evalúan. Nos hemos quejado ante ANECA y ellos nos han transmitido que están en la misma situación. Parece que han aumentado los recursos de esa oficina y nos han parado casi la totalidad de los títulos de los últimos dos años. Nos tendremos que ir haciendo a este tipo de evaluación.

Para terminar, el Vicerrector comenta que al ser Comillas una universidad del concordato entre la Santa Sede y el Estado Español, al menos nos quitamos el paso por el informe previo comunidad autónoma.

3. Nuevos centros con Acreditación Institucional

Juan Pedro Montañés informa que, desde la celebración del último Comité de Calidad, se han conseguido dos nuevas Acreditaciones Institucionales: en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y en el Centro

de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG), pasando a ser este último el primer centro adscrito de España en obtener la certificación de la implantación de AUDIT y en lograr dicha acreditación institucional.

En cuanto a las acreditaciones internacionales, Yaiza Sanz comenta que la universidad está avanzando en el camino de la Internacionalización y una de las bazas más importantes para ello es la obtención de acreditaciones y certificados internacionales.

Varios títulos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) cuentan con el sello EUR-ACE. Este certificado se concede a los estudios que cumplen de manera excelente con las exigencias profesionales del ámbito de la ingeniería y tiene un gran reconocimiento tanto a nivel europeo como internacional. En la actualidad son 5 los títulos de ICAI que han obtenido dicha certificación: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación, Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios, Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se encuentra en proceso de obtener dos acreditaciones internacionales que pueden ser muy relevantes para conseguir un mejor posicionamiento internacional. Por un lado, AACSB, en la que ya estamos en la última fase del proceso. Estamos preparando el informe final, con gran esfuerzo por parte de toda la Facultad, que entregaremos este verano y, de cara a 2023, recibiremos la visita del Peer-Review Team que realizarán la última evaluación para obtener la acreditación. Con suerte, podremos celebrar la obtención de la acreditación en los primeros meses del año.

Por otro lado, la Facultad también ha comenzado el proceso para otra acreditación internacional, EQUIS. De momento se encuentra en la etapa inicial del proceso, pero las primeras evaluaciones han sido muy positivas.

Finalmente se informa que la visita de Madrid Excelente está programada para el 5 de septiembre, y que desde la Unidad de Calidad y Prospectiva se irá solicitando a los centros y servicios la información necesaria.

4. Novedades del RD 822/2021

Juan Pedro Montañés informa sobre varias novedades relacionadas con el nuevo RD 822/2021 que hay que tener en cuenta:

- Tanto en modificación sustancial como en nuevas verificaciones, hay que establecer objetivos y competencias generales y el perfil de egreso.
- La información sobre instalaciones y recursos de las memorias de verificación está muy obsoleta y se va a solicitar a los centros la revisión y actualización de la misma.
- En cuanto a prácticas, antes nos pedían únicamente la relación de convenios de prácticas y ahora hay que presentar todos los convenios completos. Esto habría que hacerlo en cualquier modificación que se presente. Por lo tanto, hay que intentar tener los convenios adaptados a cada título, y comprobar su vigencia. Solicita al Servicio OPE y a los centros que tengan esto en cuenta. También hay que comprobar que los convenios de INEA y de CESAG deben estar firmados por Comillas.
- Por otro lado, nos animan desde el Ministerio y los vicerrectorados a trabajar en la incorporación de la mención dual, y que una parte de la formación de los títulos se imparta directamente en las empresas.
- Recuerda que nos han pedido los ámbitos de conocimiento de cada asignatura de formación básica. La normativa establece que el 50% tiene que estar asociado al ámbito del título. Si no se

cumple esto tenemos 3 años de plazo para modificar el plan de estudios. Se muestra una tabla que se ha elaborado con las discrepancias y se pone la Unidad de Calidad a disposición de los Centros para empezar a coordinar este tema.

- Para terminar, recuerda la necesidad de la adaptación de todas las normativas académicas al nuevo Real Decreto: habrá que ir adaptando las que no se han modificado todavía.

5. Resumen de datos de las encuestas de satisfacción con profesorado y materias y análisis de porcentajes de respuesta

José María Fernández-Rico informa que en estas fechas seguimos recogiendo, cerrando y analizando las encuestas correspondientes al curso académico 2021-2022. Para Grado se han completado todas las encuestas de profesor por asignatura (salvo INEA), y se está procediendo al cierre de las evaluaciones del profesorado de Máster. La nota promedio de los profesores de grado es de 8,48 (pregunta de juicio global del profesor), y han participado en las encuestas el 43,18% de los alumnos. Estos datos son coincidentes con los del curso pasado (se mantiene promedio de valoración y apenas sube medio punto la participación).

Muestra a los asistentes el Dashboard de análisis de indicadores por título que se ha preparado. En líneas generales la satisfacción con el profesorado ha progresado positivamente en los últimos años, pero ha bajado la participación en las encuestas. Este cuadro de mando al completo estará a disposición de los responsables de los estudios y de los centros. También comunica que la idea es sustituir el documento estático que se publica en la web de cada título por un enlace dinámico a esta información.

Juan Ignacio Roldán comenta la necesidad de saber en tiempo real cuántos alumnos están contestando la encuesta. Pedro Pérez estudiará las opciones.

Finalmente, Juan Pedro Montañés informa que Paloma Bilbao, Vicerrectora de Estrategia Académica, Innovación e Internacionalización, está liderando un proyecto de modificación de la encuesta de satisfacción de alumnos con el profesorado y las materias.

6. Situación de los títulos presentados a verificación y modificación.

Juan Pedro Montañés informa que desde la última reunión del Comité se ha solicitado la **verificación** de los siguientes nuevos títulos:

- Máster Universitario en Bioética
- Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario (pendiente)

Además, está previsto verificar próximamente:

- Grado en Traducción e Interpretación y Tecnologías del Lenguaje
- Máster Universitario en Big Data

Por otro lado, se ha solicitado la **modificación** de los siguientes títulos/programas:

- Programa de Doctorado en Energía Eléctrica
- Programa de Doctorado en Modelado de Sistemas de Ingeniería
- Grado en Enfermería
- Grado en Filosofía, Política y Economía (pendiente)
- Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación (pendiente)
- Grado en Derecho (pendiente)

- Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (pendiente)

Y para el próximo curso está previsto modificar:

- Grado en Análisis de Negocios - Business Analytics
- Grado en Administración y Dirección de Empresas

7. Títulos que deberán pasar próximamente por la renovación de la acreditación

El Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental fue verificado el 23/07/2018, por lo que habrá que comenzar con el proceso de renovación de la acreditación (presentación del informe de autoevaluación) en el curso 2022-23.

8. Estado del programa AUDIT:

a. Presentación y aprobación de los cambios documentales del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad (*Anexo II. Principales cambios en la documentación del SIGC*)

Susana Merino informa que se ha realizado una revisión exhaustiva de todos los procedimientos para adaptarlos a:

- Lo establecido en el RD 822/2021.
- Incorporación de másteres de formación permanente en el sistema.
- Cambios en la organización del Equipo de Dirección de la Universidad.
- Cambio de denominación, organización y procedimientos de algunos servicios.
- Adaptación de algunos procedimientos para los programas de doctorado.
- Actualización de normativa de referencia y enlace al documento (en los casos de disponibilidad en web).

i. Adaptación del sistema por la incorporación de títulos propios.

En cuanto a la incorporación de títulos propios al sistema, los puntos más relevantes son:

- Elaboración de una memoria de verificación para másteres de formación permanente.
- Modelo simplificado de guía docente, que habrá que aprobar en el seno del Departamento y publicar en web y en Moodle.
- Coordinación docente (horizontal y vertical), y evidencias correspondientes.
- Acción tutorial por parte del Director del máster.
- Cada profesor se responsabiliza del desarrollo de los métodos de evaluación programados en las guías docentes y de la comunicación de resultados provisionales a los alumnos.
- Actividades de orientación profesional en los másteres de formación permanente, tanto por parte del Servicio de Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo como por parte del Centro.
- Publicación (y actualización) en web de lo establecido en el procedimiento: el CV del profesorado podrá sustituirse por una breve reseña con los datos de cargo y empresa.
- Comisiones de seguimiento anuales y registro y seguimiento de los planes de mejora planteados.
- Plan de extinción en su caso.
- Encuestas de satisfacción.

ii. Adaptación al nuevo RD 822/2021

Por otro lado, los cambios más relevantes por el cambio de normativa y otros aspectos internos son:

- Nombramiento de una comisión para elaboración de la memoria de verificación; se añade un nuevo informe favorable del SIGC previo a la aprobación por la Junta de Gobierno; se añade un

nuevo paso por Junta de Gobierno si el título sufre modificaciones en su denominación o plan de estudios tras su paso por el Ministerio.

- Modificaciones muy sustanciales en procedimientos que afectan a algunos servicios en los que se han producido cambios últimamente: PC-06, PS-05, PS-06 y PS-07.
- Adaptados los apartados de publicación de información en web para programas de doctorado.
- Añadido nuevo informe de seguimiento anual de las titulaciones oficiales por parte de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Se aprueban las modificaciones y modelos propuestos. Sara Tamarit comenta que tal vez habría que añadir el tema de reconocimientos en programas dobles al modelo de memoria de verificación de títulos propios.

b. Propuesta de calendario de auditorías internas y de auditorías por procesos para el curso 2022-23

El periodo de validez del sello de implantación de AUDIT se amplía a 6 años. Hemos recibido comunicación verbal de ANECA, aunque hemos solicitado una comunicación por escrito. Por tanto, las fechas de renovación de la certificación se extienden a:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 29/10/2025
- Facultad de Derecho: 03/06/2026
- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales: 03/06/2026
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería: 30/01/2027
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia: 13/06/2024
- Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez: 01/03/2028

Realizaremos una auditoría interna alrededor de dos años antes de la externa.

En cuanto al calendario de auditorías para el curso 2022-2023, está previsto realizar una preauditoría externa de la Escuela Internacional de Doctorado y, si se ve factible, procederíamos a la auditoría externa para certificar la implantación del Sistema de Gestión de Calidad. Acabamos de recibir la guía del nuevo modelo AUDIT Internacional, y tendremos que adaptar antes el SIGC a dicho modelo.

Por otro lado, está previsto realizar cuatro auditorías internas por procesos:

- Auditoría completa:
 - PC-02. Planificar y desarrollar la enseñanza
 - PS-12. Reconocimiento de créditos
- Recopilación de registros:
 - PC-09. Publicación de información sobre las titulaciones y rendición de cuentas
 - PS-01. Extinción del título

Se aprueba el calendario de auditorías propuesto.

9. Propuestas para estudio del Comité de Calidad

- a. Identificación de Secretario/a en las composiciones de las Comisiones de Seguimiento:
En el procedimiento "PC-10. Revisión y mejora de las titulaciones" se establece que "el *Secretario de la Comisión de Seguimiento se responsabiliza de la elaboración del acta tras la reunión*". Por ello se propone que en los nombramientos de las Comisiones se establezca dicha figura de Secretario de la Comisión. El Comité de Calidad aprueba la propuesta.

- b. Análisis de mecanismos para rendir cuentas a los alumnos u otros grupos de interés sobre las conclusiones/ fortalezas/ planes de mejora/ resumen de indicadores de las comisiones de seguimiento:
En varias auditorías externas nos han indicado como oportunidad de mejora, o incluso no conformidad, la retroalimentación al estudiantado y otros servicios implicados de los resultados de las encuestas de satisfacción. Se solicitan propuestas para dicha difusión al estudiantado.
El Vicerrector de Relaciones Institucionales y Secretario General informa que se va a aprobar en Junta de Gobierno el plan de comunicación de la universidad y que lo hablará con la Vicerrectora de Alumnos y Alumni para poder articular y mejorar la comunicación oficial de mejoras llevadas a cabo en los títulos a los alumnos.
- c. Se propone la creación de Repositorios con los registros del SIGC que se vayan retroalimentando periódicamente. El Director del STIC estudiará posibilidades.
- d. Teniendo en cuenta que el nuevo RD 822/2021, de 28 de septiembre, contempla los programas académicos de simultaneidad de estudios, se propone la eliminación de las webs de los títulos que no se imparten de manera individual, ya que generalmente sufren problemas de desactualización. El Comité de Calidad aprueba la eliminación de estas webs.
- e. Por otro lado, se propone la creación de fichas automáticas con los datos de la memoria de verificación en sustitución de las guías docentes para aquellas asignaturas que no se imparten (bien porque son objeto de reconocimiento en programas dobles, bien porque son asignaturas optativas que finalmente no se ofertan o demandan y no tienen profesor en un determinado curso académico). Pedro Pérez indica que se estudiarán posibilidades.

10. Ruegos y preguntas.

Susana Merino comenta que al revisar el Procedimiento “PC-04. Apoyo y orientación a estudiantes” se ha detectado la necesidad de adaptar al postgrado (máster, máster propio y doctorado) las actividades de acogida, apoyo y formación integral. Se insta a los centros a estudiar posibilidades.

Juan Pedro Montañés informa que ANECA acaba de publicar el nuevo modelo AUDIT INTERNACIONAL, que mantiene los elementos más relevantes de los dos modelos anteriores (AUDIT y AUDIT Internacional). Como novedad en esta edición del Modelo AUDIT Internacional, las IES serán las que determinen, tras una exposición de razones y ponderación de argumentos con ANECA, si solicitan o no un certificado previo del diseño de su SAIC. En este caso la opinión de ANECA tendrá únicamente carácter orientativo, y las propias IES serán las que, asumiendo toda responsabilidad sobre los resultados obtenidos, determinen si desean solicitar el certificado de implantación del SAIC, sin haber obtenido previamente el certificado de diseño.

En el caso de centros universitarios españoles con acreditación institucional basada en AUDIT Internacional, la renovación del certificado se realizará de manera simultánea a la renovación de la acreditación institucional del centro, a través de un proceso acoplado.

El modelo incorpora tres nuevos criterios:

- Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento
- Criterio 7. Vinculación con el medio
- Criterio 8. Dimensión externa de la IES

Por otro lado, elimina el anterior “CRITERIO 6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC”, entendemos que porque todas sus directrices están incluidas en el resto de criterios (procesos de toma de decisiones, identificación de grupos de interés y su participación en los procesos, revisión periódica y mejora, rendición de cuentas....).

La Agencia contempla dos niveles en la realización de las auditorías, de acuerdo con el alcance del certificado que se desee obtener:

- Certificado AUDIT Internacional completo (para centros que imparten enseñanzas de grado, máster y doctorado, y en su caso títulos propios).
- Certificado AUDIT Internacional restringido, que tiene como alcance mínimo los criterios 1,2,3,4,5,9 y 10 (para centros que imparten enseñanzas de grado y máster, y en su caso títulos propios).

En las IES donde se demuestre la existencia de órganos responsables de ejecución, con carácter transversal a todos sus centros, la evidencia del cumplimiento de los criterios 6, 7 y/u 8 en el caso de la certificación de un centro en particular, eximirá de la responsabilidad de su demostración al resto de centros de esa misma IES que eventualmente quisieran optar también al certificado de implantación, por lo que el alcance de la auditoría se limitará a comprobar el cumplimiento del resto de los criterios y directrices del Modelo.

Las IES podrán solicitar el certificado de diseño/ implantación de su SAIC de acuerdo al nuevo Modelo o a alguno de los dos anteriores, siempre que no haya transcurrido un año desde el momento de la aprobación del nuevo Modelo. Transcurrido ese tiempo, todas las solicitudes de certificación del diseño o implantación del SAIC en el marco del Programa AUDIT Internacional, serán siempre conforme al Modelo AUDIT Internacional en su versión de 2022. ANECA invita a las IES con certificados en vigor a que, antes de que transcurra el periodo de vigencia de los certificados AUDIT otorgados conforme a modelos anteriores, incluyan los procedimientos necesarios para dar respuesta de forma explícita a la metodología de trabajo utilizada en relación al cumplimiento del nuevo Modelo y en particular, si entran dentro de su alcance, a los criterios 6, 7 y/u 8, antes de que cualquiera de sus centros puedan optar a solicitar/ renovar un certificado AUDIT Internacional de implantación.

Por coherencia con el seguimiento de la acreditación institucional de centros universitarios contemplada en la legislación española, se exigirá a las IES y centros certificados una auditoría externa de seguimiento dentro del intervalo de 3-4 años desde el inicio de la vigencia del certificado, en las mismas condiciones que la auditoría inicial, con los siguientes objetivos: efectuar un seguimiento de los resultados alcanzados, asegurar que no hayan surgido incumplimientos graves, disponer de tiempo suficiente para corregir las posibles no conformidades detectadas y simplificar el desarrollo de la posterior auditoría de renovación de la certificación. Al tratarse de una auditoría de seguimiento, su enfoque es básicamente preventivo y, por tanto, su resultado, salvo casos excepcionales, no afectará a la validez del certificado en vigor. Teniendo esto en cuenta, tendremos que plantearnos si procede eliminar de nuestro sistema las auditorías internas por centros.

Para terminar el Vicerrector expresa su agradecimiento a la Unidad de Calidad y Prospectiva, que le está facilitando mucho su labor.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

Dña. Susana Merino Alcocer

D. Federico de Montalvo Jaaskelainen